

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2020-00386

NOTIFICADO POR ESTADO No. 161 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta que el término de suspensión decretado mediante auto del 22 de abril de 2022 (archivo N° 36), se encuentra vencido, se **REANUDA** el presente asunto.

Previo a señalar la fecha para la audiencia de inventarios y avalúos, se requiere a los interesados para que se sirvan informar, lo relativo a la existencia de la buseta de placas SOE262, circunstancia que ha motivado las solicitudes previas de suspensión.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b67fcb6133a886aa995e9221cc62390544e4c028a8fa0862355ae643758c51**

Documento generado en 26/09/2022 11:35:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AGM